

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1^{er} semestre

San José, sábado 7 de mayo de 1898

Número 105

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MAYO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Sábado 7.—Santos Estanislao, obispo, y Benedicto II papa.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdo número 1,227.—Acepta renunciación, crea una escuela y señala dotación.

CARTERA DE JUSTICIA.—Acuerdo número 386.—De eventuales manda pagar cantidades.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 27.—Referente al Jefe Político del cantón del Paraíso.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 29.—Referente al Agente Principal de Policía de Juan Viñas.

CARTERA DE HACIENDA.—Acta de emisión de billetes.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Edictos matrimoniales.—Documentos defectuosos.—Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN cuarta ordinaria, celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y diez minutos de la tarde del cinco de mayo de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios Sáenz (C.) y Segura h. y Diputados señores

Orosco	Sáenz (F. V.)
Pacheco	Jinesta
González Z.	Quirós (M)
Badilla	Chacón
Sáenz (A. J.)	Rodríguez
Mata Valle	Barquero
Castro F. (M.)	Quirós (A.)

Orcamuno
Lizano
Zumbado
Loría I.
Sáenz (A.)

Faerron
Castro F. (R).
Robles y
Esquivel

Artículo I

Previos los trámites reglamentarios, se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Se dió lectura y se ordenó archivar las siguientes comunicaciones: una del Doctor don Juan J. Ulloa, en que significa que acepta el cargo de primer Designado á la Presidencia de la República en los casos previstos por la Constitución; dos, respectivamente, de los Licenciados don José Astúa Aguilar y don Alejandro Alvarado, en que aceptan el cargo de Magistrados de la Sala de Casación de la Corte Suprema de Justicia; otra del Licenciado don Marcelo Brenes, en que manifiesta su aceptación del puesto de Presidente de la Sala Primera de la misma Corte, y otra del Licenciado don Ezequiel Herrera, en que hace presente al Congreso su aceptación del cargo de Magistrado de la Sala Segunda del Supremo Tribunal de Justicia.

Artículo III

Los Secretarios introdujeron al Salón de Sesiones á los Diputados electos don Octavio Quesada y Presbítero don Ezequiel Martínez, quienes prestaron ante el Presidente de la Cámara el juramento constitucional, y ocuparon su respectivo asiento.

Artículo IV

El primer Secretario dió lectura al informe de la Comisión Permanente, relativo á los asuntos despachados por ella durante el período de receso del Congreso de 1897 á 1898.—Concluída la lectura, la Presidencia dispuso que los decretos á que el informe alude pasen á las respectivas Comisiones.

Artículo V

El señor Presidente designó á los Diputados don Federico Faerron y don Francisco Jinesta A., para que pusieran en manos del señor don Rafael Iglesias copia auténtica del decreto en que se le declara electo para Presidente de la República en el próximo período constitucional.

A las dos y cincuenta minutos de la tarde, se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ,
Presidente

CARLOS SÁENZ,
1^{er}. Secretario

ANTONIO SEGURA H.,
2^o Secretario

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA
CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

Nº 1,227

Palacio Nacional

San José, 6 de mayo de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

1^o—Acepta las renunciaciones presentadas por

la señorita Ester Pérez y doña Elena S. de Pérez del cargo de Directora la primera y del de ayudante la segunda, de la escuela de niñas de Cipreses, del cantón central de Cartago;

2^o—Crear una escuela mixta en Palomo, del cantón del Paraíso, y dotarla con cuarenta pesos de sueldo, que se pagarán de la partida presupuesta al efecto.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO por el señor Presidente.—PACHECO.

Cartera de Justicia

Nº 386

Palacio Nacional

San José, 6 de mayo de 1898

El Presidente de la República.

Por recomendación de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDA:

Que de eventuales de esta Cartera se paguen las cantidades siguientes:

Dos pesos veinticinco centavos á don Juan Francisco Rojas, por sus honorarios como perito en una causa por contrabando;

Dos pesos á don Mateo Fournier, por un dictamen como perito en otra causa por contrabando;

Dos pesos veinticinco centavos á don Arturo Quesada S. y Abel Castro, por un dictamen pericial en una causa por robo;

Quince pesos al señor José Angulo, por alquiler de bueyes y carreta y conducción de un cadáver al Hospital de esta ciudad;

Cuarenta y dos pesos setenta y cinco centavos al señor Pedro Barbosa, por alquiler de bestias y otros gastos en el desempeño de una comisión al lugar llamado *El Pito*;

Veinte pesos al Alcalde único de Mora, por gastos hechos en diligencias judiciales en una instrucción por estafa;

Doce pesos á los señores Castro & Palafox, por valor de un sello y sus útiles para el Juzgado del Crimen de Cartago;

Treinta y dos pesos sesenta y cinco centavos á la ferretería J. Fedr. Lahmann, por compra de varios objetos para el mismo Juzgado;

Quince pesos á la casa J. Pacheco é Hijo, por valor de una lámpara para el mismo Juzgado de Cartago;

Ocho pesos al Alcalde 1^o de Cartago, por gastos de viaje al Corralillo á levantar una instrucción;

Veinte pesos al señor Pablo Arrieta, por alquiler de dos bestias á dicho Alcalde para el mismo viaje al Corralillo;

Treinta y seis pesos al Alcalde 1^o de Heredia, don Arturo Ramírez, por gastos para practicar diligencias en varias causas criminales;

Catorce pesos al Alcalde 1^o suplente de la misma ciudad, por gastos en una diligencia judicial;

Quince pesos al señor Tomás Arguedas, por alquiler de bestias al Alcalde 1^o de Heredia para diligencias de su cargo;

Cinco pesos veinticinco centavos á don Jacinto Trejos C., por dinero que suplió para pagar un sello de la Alcaldía 2ª de Heredia;

Dos pesos veinticinco centavos á los peritos don Carlos Solórzano é Ismael Villegas, por su dictamen en una causa por daños;

Dos pesos veinticinco centavos al mismo señor Solórzano y Santiago A. Rees, por un dictamen en otra causa por daños;

Dos pesos veinticinco centavos á los peritos José Rafael Ugalde y Abraham Ruiz, por un dictamen en una causa por hurto;

Cuatro pesos cincuenta centavos á don Paulino Soto y Santiago A. Rees, por honorarios como peritos en dos causas criminales;

Doce pesos al señor Pedro Diego Sáenz, por alquiler de bestias para practicar diligencias los Alcaldes 1º y 2º de Alajuela;

Dos pesos veinticinco centavos á don Ismael Villegas y David Méndez por un dictamen pericial en una sumaria por daños;

Diez pesos al señor Santiago A. Rees, por alquiler de dos bestias al Alcalde 2º de Alajuela para diligencias judiciales;

Cincuenta y cuatro pesos al Agente de Policía de Buena Vista, señor Antonio N. García, por dinero que suplió para gastos en varias comisiones del Juez del Crimen de Alajuela;

Dos pesos al señor Gerardo Carvajal, por conducción de útiles de escritorio al Juzgado Civil de San Ramón;

Ciento treinta y ocho pesos al Juez de 1ª instancia de Guanacaste, por gastos hechos en las visitas á las Alcaldías de su jurisdicción;

Cinco pesos á los señores Saravia y Hermano, por útiles de escritorio para el Juzgado de 1ª instancia de Puntarenas;

Diez pesos á don J. Anselmo Sáenz, por trabajos hechos en la sumaria instruída para averiguar la causa de la muerte de Basilia Mora.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 27

Palacio Nacional

San José, 6 de mayo de 1898

Habiendo cesado el impedimento que tenía don Gregorio Sáenz para desempeñar la Jefatura Política del cantón del Paraíso, de la provincia de Cartago,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que dicho señor vuelva al desempeño de aquellas funciones.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ULLOA.

Cartera de Policía

Nº 29

Palacio Nacional

San José, 6 de mayo de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que don Nemesio Sáenz vuelva á hacerse cargo de la Agencia Principal de Policía de Juan Viñas, por haber cesado el impedimento que tenía para desempeñar esas funciones.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ULLOA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

En la ciudad de San José, Palacio Nacional, á los cinco días del mes de mayo de mil ochocientos noventa y ocho.

Los infrascritos, Ricardo Montealegre, Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio; José Andrés Coronado, Administrador General de Rentas; Miguel Pacheco, Promotor Fiscal, y David C. Price, Jefe interino del Sello Nacional, hacen constar que en esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el acuerdo número 16 de 13 de noviembre de 1893, ha sido firmado por los dos primeros y sellado en relieve al centro, además del sello en tinta de la Secretaría de Hacienda, puesto entre los billetes que se emiten y los talones que les corresponden, ciento veinte billetes de cincuenta libras esterlinas cada uno, números 1,001 á 1,120, para el pago de exportación de café.—Serie C.

Estos billetes fueron entregados al Jefe de la Oficina del Sello Nacional para que proceda á su emisión.

Se pasa copia autorizada de esta acta por el Subsecretario de Hacienda al Jefe de la Contabilidad Nacional para que haga en los libros el asiento correspondiente, y se publica para los efectos de ley.

RICARDO MONTEALEGRE

JOSÉ ANDRÉS CORONADO

El Jefe interino del Sello Nacional,—D. C. PRICE.

Por el señor Promotor Fiscal, el Fiscal de Corte,—JORGE C. MILANES.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Nº 895

El señor Richard Clarke, mayor de edad, soltero, carpintero, jamaicano, vecino de esta ciudad, hijo legítimo de William Clarke y Catherine Samuels de Clarke, jamaicanos, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con Marian Jackson, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficio doméstico, vecina de esta ciudad, hija legítima de John Jackson y Parach Pinock de Jackson, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón.—4 de mayo de 1898.

BALVANERO VARGAS

MATEO J. SALAZAR G.,—Srio.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al 6 de abril último.

	Tomo	Asiento
Vidal Quirós Escalante.....	63	3158
Jesús Pinto Fernández.....	64	1004
Damián Ulloa Barrantes.....	—	998
Amalia Camacho Muñoz.....	—	501
" " ".....	—	1488

Registro Público.—San José, 6 de mayo de 1898.

JOSÉ M.ª ACOSTA

DETALLE

Levantado por la Junta itineraria del distrito del Tuetal y Tambor con el objeto de concluir el puente sobre la quebrada del Tigre

Ardón Dolores... \$	12 00	Loría Juan.....	3 00
Alvarado Sinforosa	5 00	" Sinforosa..	4 00
Araya Rafael.....	1 00	Montero Raimundo	3 00
Arroyo Antonio....	7 00	" Juan.....	1 00
Avila Sinforosa....	5 00	Monge Micaela....	1 00

Alvarado Julio..... \$	3 00	Morales Ignacio... \$	3 00
Arias Pío.....	8 00	" María.....	2 00
Alvarado Jesús.....	2 00	Morales Ramón... 2 00	
Alvarado Dominga..	1 00	Miranda José.....	2 00
Avila Valerio.....	1 00	Montero Ramón... 2 00	
Alvarez Aparicio..	1 00	" Juan Ramón... 1 00	
Alvarado Vicente..	10 00	Madrigal José....	1 00
Avila Julián.....	5 00	Montes de Oca Ra-	
Araya José.....	3 00	fael.....	10 00
Arias Pedro Ugalde	8 00	Masis Braulio....	3 00
Alvarez Pedro.....	2 00	Núñez Beatriz....	4 00
Arguedas Elvira... 5 00		" Andrés.....	2 00
Arroyo Víctor.....	1 00	" Gabriel.....	5 00
Avila Florencia....	8 00	" José.....	1 00
Arroyo Juan.....	3 00	" Juan.....	1 00
" Jesús.....	2 00	" Andrea, su-	
" Braulio.....	4 00	cesión.....	4 00
Avila Ramón.....	8 00	Osos Respicio....	1 00
Burgos Jesús.....	2 00	Prado Rafael....	3 00
Bolaños Pedro.....	17 00	Pérez Patricio... 10 00	
" Teófila.....	7 00	Quesada Pilar....	7 00
Carranza José.....	3 00	Quirós Pablo....	7 00
Cordero Ramón... 2 00		Rojas Martín....	20 00
Carranza Juan.... 2 00		Reyes Alejandro.. 12 00	
Cruz Benedicto.... 3 00		" Manuel.....	1 00
Cordero Ventura.. 20 00		" Santos.....	2 00
Carballo Gabriel... 2 00		" Agustín.....	4 00
Conitrillo Demetrio	2 00	Rivera Pedro....	5 00
Cruz Francisco.... 3 00		Solórzano Jesús... 4 00	
" Casimiro..... 6 00		Solórzano Juan... 4 00	
Conitrillo José Ma-		Soto Anselmo.... 12 00	
ría.....	4 00	" Cipriano.....	3 00
Castro José Antonio	20 00	" Bruno.....	3 00
" Lorenzo..... 8 00		Sibaja Joaquín... 7 00	
Chacón José..... 8 00		Soto Adolfo..... 3 00	
" Rafael..... 3 00		" José María... 3 00	
" Torcuato..... 3 00		Sibaja Florencia.. 2 00	
Chinchilla Vicente.	1 00	Solano Domitilo... 2 00	
Chacón Tranquilino	5 00	Salazar Nemesio.. 2 00	
Delgado José María	6 00	Sandoval Manuel.. 30 00	
Fuentes Miguel... 3 00		Solis Domingo.... 1 00	
Guardia Carlos... 8 00		Ugalde María.... 2 00	
Hernández Juan... 1 00		" Miguel..... 1 00	
Jiménez Cirilo... 1 00		Viquez Nereo.... 1 00	
" Liberato..... 1 00		Villalobos Ramona 1 00	
" Joaquín..... 6 00		" Rafael..... 3 00	
Loría Rafaela.... 2 00		Vargas Victoriano.. 10 00	
López Martín.... 1 00		Villalobos Reyes.. 8 00	
" Rafael..... 1 00		Vargas Heliodoro.. 3 00	
" Froilano.... 5 00		Villalobos Tomás.. 5 00	
Loría Rafael..... 8 00		" Agustín.... 20 00	
" José María... 5 00		Vega Juan..... 5 00	
" Ramón..... 5 00		Villalobos Manuel.. 5 00	
López Gabino.... 1 00		Zamora Felipe.... 4 00	

Barrio del Tuetal y Tambor, 3 de mayo de 1898.

Los miembros de la Junta itineraria,

Félix Carranza

Francisco Solórzano

Es copia.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

PROCOPIO ARANA

Hacienda

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, El Banco Anglo Costarricense,
No gira. No gira.

San José, 6 de mayo de 1898.

El Subdirector General de Estadística,

LEOPOLDO MAVER

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMON

5 de mayo.—Á las 6 p. m. fondeó el vapor inglés *Andes*, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, Capitán L. Cote, 39 tripulantes y 1,197 toneladas.—Pasajeros: R. E. Valentine, Juan R. Lord, U. P. Petinto, Mary Woodman y 2 niños, C. M. Woodman, T. Woodman y señora Allen Cox.—Carga: 5,440 bultos.—Correspondencia: 49 sacos y 16 bultos postales.—Consignado á la T. T. T. & Cª

6 de mayo.—Anoche á las 6 zarpó el vapor inglés *Larne*, con destino á Colón, Capitán Pearce, 48 tripulantes y 1,011 toneladas.—Pasajeros: Pierre Sur y Carmen Reyes.—Carga: 14,500 sacos de café con 870,000 kilos y 3 cajas plantas vivas con 30 kilos.—Correspondencia: 2 sacos.—Despachado por F. J. Alvarado & Cª

6 de mayo.—Anoche á las 12 fondeó el vapor noruego *John Wilson*, procedente de Mobile, con 6 días de mar, Capitán L. R. Olsen, 17 tripulantes y 507 toneladas.—En tránsito para Bocas del Toro.—Sin pasajeros, carga ni correspondencia.—Consignado á la T. T. T. & Cª

6 de mayo.—Anoche á la 1 zarpó el vapor noruego *John Wilson*, con destino á Bocas del Toro, Capitán L. Roosen, 17 tripulantes y 507 toneladas.—Pasajero: Mr. C. Keith.—Sin carga ni correspondencia.—Despachado por la T. T. T. & Cª

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

6 de mayo.—Hoy á las 6 a. m. fondeó la barca alemana *Minna Corás*, de 678 toneladas, procedente de Acajutla, con 13 días de mar á este puerto, 14 tripulantes, Capitán Ahrens.—En lastre y consignada á Rohrmoser & C^a.

6 de mayo.—Hoy á las 10 a. m. fondeó la barca noruega *Décima*, de 729 toneladas, procedente de Totoralillo (Chile), con 29 días de mar á este puerto, 13 tripulantes, Capitán Svendeen.—En lastre y consignada á M. Brenes.

Régimen municipal

SESIÓN XI ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de La Unión, á las siete de la noche del veinticinco de abril de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores don Rafael T. Villalobos, Presidente; don José M^a Sanabria y don Rafael N. Calvo.

Artículo I

Se leyó un memorial presentado por don Ramón Aguilar h., referente á que se le mande pagar la suma de veintidós pesos sesenta centavos, valor de varios efectos que el ex-Jefe Político, don Jenaro Sáenz, de acuerdo con los Municipales, según le manifestó, tomó en su establecimiento de comercio el 15 de setiembre del año próximo pasado, con motivo de una visita que ese día hizo el señor Gobernador de la provincia á esta villa; y no teniendo la actual Municipalidad ningún dato acerca del particular,

Se acuerda:

Que en la próxima sesión informe el Secretario de esta Corporación á fin de resolver lo conveniente.

Artículo II

Leído que fué un oficio en que el Director de la Escuela de Música de esta villa da cuenta de que el alumno Amadeo Vega hace más de ocho días no asiste á las clases, sin que haya indicado el motivo,

Se acuerda:

Pasar original dicho oficio al señor Jefe Político para lo que dispone el artículo 26 del Reglamento de la citada Escuela.

Artículo III

Se acuerda:

Pedir al Director de la Escuela de Música de esta villa la nómina de los alumnos que asisten á dicha Escuela, con expresión de la fecha en que cada uno se ha matriculado, cuya nómina debe presentar en la sesión del 15 del mes próximo entrante.

Artículo IV

Se acuerda:

Contribuir con la suma de cien pesos de los fondos municipales para el socorro de las familias pobres de los soldados de este cantón que se encuentran en el Ejército Expedicionario; y al efecto el señor Jefe Político extenderá la respectiva orden de pago á favor del Tesorero de la Junta encargada de distribuir dichos socorros.

Artículo V

Examinados que fueron los cuadros demostrativos de las operaciones de la Tesorería Municipal de este cantón, durante el mes de marzo próximo pasado,

Se acuerda:

Aprobarlos y pasarlos al señor Jefe Político para que se sirva ponerles el *Visto Bueno* y los distribuya como corresponde.

Artículo VI

Se acuerda:

Dejar definitivamente aprobada la presente acta.

Terminó.—Rafael T. Villalobos C.—José M^a Sanabria.—Rafael N. Calvo.—Joaquín Vargas,—Srio.

Es conforme

Municipalidad de la villa de La Unión, 26 de abril de 1898.

JOAQUÍN VARGAS,—Srio.

AVISO

Desde hoy vuelve á hacerse cargo el Doctor don

Nazario Toledo de la medicatura del circuito 1^o Oriental de esta provincia.

Gobernación de la provincia de San José.—5 de mayo de 1898.

3—2 MANUEL MONTEALEGRE

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 28 de abril de 1898.

Señores Jefes Políticos y Agentes de Policía de la comarca.

Antes de que se establezca el invierno, procederán ustedes á ordenar á los dueños de fincas contiguas á los caminos públicos, que arreglen los desagües de sus pertenencias y abran los que sean menester, á satisfacción de las Juntas itinerarias del respectivo distrito. Asimismo exigirán ustedes que las cercas se limpien muy bien para que no obstruyan los desagües con basuras, y dispondrán con actividad todo lo conveniente á fin de que no sea infructuosa la inversión del producto de detalles, lo que resultaría, sin duda alguna, si ustedes descuidan este ramo.

El Gobernador,

CLODOMIRO G. FIGUEROA

Gobernación de la provincia de Heredia.—14 de abril de 1898.

CIRCULAR á los señores Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz de esta provincia.

Esta Gobernación dispone que V. dé las órdenes, á fin de recoger los animales que vaguen por las calles de su jurisdicción, para que respecto de ellos se cumpla lo prevenido por la ley, pues en la actualidad pueden causar daños incalculables á la agricultura, con motivo de estar floreciendo el café y haciéndose las siembras de maíz y otros granos.

Dios guarde á V.,

JOSÉ M^a MORALES S.

CIRCULAR á los señores Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz de esta provincia.

Gobernación de la provincia de Heredia, 13 de abril de 1898.

Estando próxima la estación de las lluvias, y con el fin de que éstas no perjudiquen las vías de comunicación, se dispone que todos los dueños de propiedades limítrofes con ellas, deben hacer desagües á la orilla de sus fincas, á satisfacción de las Juntas itinerarias respectivas, en la inteligencia de que si no lo verifican dentro de quince días, V. mandará á hacer dichos desagües á costa de los morosos, quienes además satisfarán la multa de cinco pesos (\$ 5-00).

De V. atto. servidor,

JOSÉ M^a MORALES S.

AVISO

Personas de conducta desconocida vendieron en la mañana de hoy en el Puriscal, y á bajo precio, un buey alazán, pailetas, que la autoridad política del cantón ha retenido en depósito, según avisa por telégrafo.

La persona que se crea con derecho á dicho animal, ocurra dentro del término de ley á legalizarlo ante dicho funcionario, quien dará informes á este respecto á quien los solicite.

Agencia 1^a Principal de Policía.—San José, 6 de mayo de 1898.

GREG^o FUENTES G.

FONDO DE ANIMALES

Abril 12—Con esta fecha y en calidad de perdido fué depositado un novillo overo, cuernos al tiro y marcado en el cuarto izquierdo con un signo semejante á una V vuelta con el ángulo hacia arriba.

La persona que se crea con derecho á dicho semoviente ocurra á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1^a Principal de Policía.—San José, 6 de mayo de 1898.

GREG^o FUENTES G.

ORDEN DE POLICÍA

Estando próxima la estación de las lluvias, y con el fin de que éstas no perjudiquen las vías de comunicación, prevengo á todos los dueños de propiedades en este cantón, que quince días después de publicada la presente, deben tener arreglados los desagües de sus fincas, limpias sus medias calles y desocupadas las cercas que dan á éstas.

Los que no dieren cumplimiento á la presente, mandaré á hacer esos trabajos á su costa y pagarán además cinco pesos de multa.

Jefatura Política de Barba.—1^o de mayo de 1898.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

Sérvula Moya, Rosa Campos Arias y Teófila Chaves han sido exentas de comparecer á los registros de sanidad, por haber declarado en su favor, respectivamente, los señores:

Por la 1^a—Raimundo Pardo Báez, Francisco Ortiz Oconitrillo y Francisco Fernández Pérez.

Por la 2^a—Trinidad Picado Quesada y Francisco Oses, ú. ap.

Por la 3^a—Raimundo Sánchez Matamoros, Paulino Tenorio Acuña y Juan Francisco León, ú. ap.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—3 de mayo de 1898.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, han sido depositados en la Policía de este cantón, los animales siguientes:

Enero 26	—Una yegua salpicada, fina, marcada.
" "	— " " negra, manca "
Febrero 8	— " " trotona, retinta "
Marzo 2	—Un novillo alazán, cachos al tiro, mostrenco.
" 23	— " caballo blanco, manco.
Abril 4	—Una vaca amarilla, parida, mostrenca.
" 4	—Un caballo azulejo, melado "
" 4	— " " retinto, careto, trotón, marcado.
" 16	— " buey alazán "
" 16	— " caballo retinto, careto, trotón "
" 16	— " " viejo, colorado "
" 25	—Una yegua blanca, manca "
" 25	—Un caballo melado, fino "
" 25	—Una yegua rosilla, vieja "

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—3 de mayo de 1898.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

En esta fecha ha sido presentada á esta Policía por el señor Procopio Ramírez, una yegua melada, pequeña, con montura y freno, y con un fierro semejante á un 8.

La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á reclamarlo dentro del término legal.

Jefatura Política.—Naranjo, 2 de mayo de 1898.

El Jefe Político,

MAGDALENO ÁLVAREZ

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á todos los poseedores de terrenos en este cantón, que dentro de quince días contados desde esta fecha, deben tener hechos sus desagües, descuajadas las cercas y limpias las calles que dan frente á sus pertenencias, bajo el apercibimiento de que la Policía practicará dichos trabajos por cuenta del moroso en hacerlos, sin perjuicio de exigirle la multa de uno á cinco pesos, según el caso.

Jefatura Política del cantón de Mora.—28 de abril de 1898

JOSÉ M^a AVILA Z.

AVISO

El primero de este mes fueron depositados en el fondo de Policía respectivo, los animales siguientes:

Un caballo zaino, marcado.
Una yegua blanca, mosqueada, marcada.
Un caballo retinto, marcado.
Una vaca amarilla, camarona, marcada.

Quien tenga derecho á estos animales ocurra á reclamarlos en el término legal.

Agencia 1^a Principal de Policía de Cartago.—5 de mayo de 1898.

4—1 FRANC. R. ANGULO

AVISO

Con fecha 19 del mes en curso, fué depositada por la Policía, en el concepto de perdida, un yegua azuleja, pequeña, con la oreja izquierda gacha y con una marca confusa.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de La Unión, 23 de abril de 1898.

ABRAHAM FONSECA P.

ORDEN DE POLICÍA

Aproximándose la estación lluviosa, se previene á todos los dueños de propiedades de este cantón, que quince días después de publicada la presente, deben tener arreglados los desagües de sus propiedades, limpias sus medias calles y descuajar las cercas que dan á la calle, votando la basura dentro de la misma propiedad; bajo la pena de ley el que no cumpla la presente.

Jefatura Política del Naranjo, 5 de abril de 1898.

MAGDALENO ALVAREZ

ORDEN DE POLICÍA

Estando próxima la estación lluviosa, prevengo á todos los dueños de propiedades de este cantón para que en el perentorio término de quince días, contados desde la primera publicación de este aviso, procedan á arreglar los desagües de sus propiedades, á limpiar sus medias calles y á descuajar las cercas que dan á la calle, votando la basura dentro de la misma propiedad.

Los que no cumplieren con esta prevención, quedarán incursos en las penas establecidas por la ley, como infractores.

Jefatura Política de la villa de Santo Domingo, 15 de abril de 1898.

JESÚS CORDERO S.

ANUNCIOS

REMATE

De orden de la Secretaría de Hacienda, será vendido por el infrascrito, á las doce del día catorce del presente mes de mayo, al mejor postor, un lote de maderas en mal estado, procedente de la casa antigua que el Supremo Gobierno compró en esta ciudad al señor Minor C. Keith.

Administración de la Aduana de Limón, 15 de mayo de 1898.

A. GUTIÉRREZ

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE LIMÓN.—MES DE ABRIL.

Fecha	Detalle
12	—De San José.—Para León Laprade.—Desconocido.
22	—De Matina. Para Eduardo Seynior.—Desconocido.
23	—De Turrialba.—Para Williams Thomas.—Desconocido.
25	—De San José.—Para Guido Von Schroter.—Se embarcó.
29	—De San José.—Para José Faustino Romero.—Se embarcó.
29	—De Jiménez.—Para G. B. Holden.—Desconocido.

30 de abril de 1898.

RAF. MONTERO F.

Junta de Caridad

LOTERÍA DEL ASILO CHAPUÍ

San José de Costa Rica

SORTEO PARA EL DÍA 22 DE MAYO DE 1898

VALOR EN PREMIOS \$ 14,000

Distribuidos así:

1 premio de	\$ 4,000-00	\$ 4,000-00
2 premios de	1,000-00	cu. 2,000-00
2 " "	500-00	" 1,000-00
3 " "	200-00	" 600-00
5 " "	100-00	" 500-00
10 " "	50-00	" 500-00
60 " "	20-00	" 1,200-00
10 aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, de \$ 20-00 cu		200-00
2,000 premios de \$ 2-00 cu., terminaciones á la última cifra del 1er. premio		4,000-00
2,093 premios		\$ 14,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

Sociedad Mercantil Costarricense

Para el informe que debe presentarse á la reunión general de accionistas, en la segunda quincena de julio entrante, se suplica á todas las personas que tengan recibos ó cédulas de acciones, las presenten en la oficina de la Sociedad Mercantil Costarricense, para que sean debidamente refrendadas. De hoy al 31 de mayo próximo ó antes si fuera posible.

San José, 27 de abril de 1898.

I. LEVKOWICZ,
Director.

10—5

ADÁN SABORÍO QUESADA,
NOTARIO PÚBLICO

Alajuela: calle del Padre Corral, casa de don Gregorio Gamboa.

10—9

TOMÁS FERNÁNDEZ BOLANDI,
NOTARIO PÚBLICO

Oficina del Licenciado don Mauro Fernández

10—7

FERROCARRIL DE ESPARTA A PUNTARENAS

Desde el 1º de mayo próximo entrante, el servicio de trenes será como sigue:

Trenes ordinarios

Salen de Esparta los lunes, miércoles y viernes de cada semana, á las 8 a. m.

Salen de Puntarenas los mismos días, á las 3 p. m.

Trenes extraordinarios

Estos trenes son facultativos y salen de Esparta los martes, jueves y sábados de cada semana, á las 8 a. m., y de Puntarenas, á las 3 p. m.

Ferrocarril del Pacífico.—Esparta, 22 de abril de 1898.

EL ADMINISTRADOR

F. MONTERO BARRANTES,

NOTARIO PÚBLICO

Despacho: bufete del Licenciado don Aníbal Santos, casa de doña María Alvarado.

San José, 1º de febrero de 1898.

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de mayo—1898

INTERIOR	SALIDAS		Llegadas
	DÍAS	HORAS	DÍAS
Liberia, Cañas y Bagaces.....	Diario.....	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.....	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario.....	4 p. m.	Diario
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo.....	Tres veces al día.....	6 y 10 a. m. 4 p. m.	2 veces al día
Limón.....	Dos veces al día.....	10 a. m. y 4 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.....	Diario.....	7 p. m.	Lunes y viernes
Aserrí y San Rafael.....	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Diario
San Vicente, San Juan y San Isidro.....	Diario.....	10 a. m.	Martes y jueves
San Jerónimo.....	Martes y jueves.....	10 a. m.	Miércoles y sábado
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú.....	Miércoles y sábado.....	10 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
Puriscal á San Pablo.....	Martes, jueves y sábado.....	8 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
San Carlos y Aguas Zarcas.....	Martes, jueves y sábado.....	8 a. m.	Miércoles y sábado
De San Carlos á Arenal.....	Sábado y miércoles.....	10 a. m.	Miércoles
Desamparados y Escasú.....	Jueves.....	10 a. m.	Lunes á sábado
Golfo Dulce.....	Lunes á sábado.....	10 a. m.	Indeterminados
Paraíso, Juan Viñas y Santiago.....	14 y 30.....	4 p. m.	Diario
Talamanca.....	Diario.....	7 p. m.	Indeterminados
San Ignacio de Aserrí, Guaitil y camino Tarrazú, Santa María, Rosario y San Juan de Tobosi.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 p. m.	Jueves
San Antonio de Belén, vía de Heredia.....	Jueves.....	4 p. m.	Diario
Grecia y Naranjo.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabanilla.....	Diario.....	10 a. m.	Martes, jueves y sábado
De Grecia á Naranjo y camino.....	Martes, jueves y sábado.....	12 m.	Diario
De Naranjo á San Ramón.....	Diario.....	8 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
De Heredia á San Pablo y San Isidro, San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.....	Diario.....	11 a. m.	Diario
De Heredia á San Joaquín.....	Diario.....	12 m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo.....	Diario.....	11 30 a. m.	Diario
Térraba y Boruca.....	Diario.....	3 50 p. m.	El día 12
Curridabat, Mojón y Guadalupe.....	El día 12.....	12 m.	Diario
Sarapiquí.....	Diario.....	10 a. m.	Indeterminados
Ramal á Carrillo.....	1º y 15.....	10 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
Zarcero.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 p. m.	Martes
De Puntarenas á Miramar y La Unión.....	Sábados y miércoles.....	10 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
De Puntarenas á Miramar y La Unión.....	Lunes, miércoles y viernes.....	10 a. m.	
EXTERIOR	DÍAS	HORAS	DÍAS
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	6 y 23.....	3 p. m.	7, 22, y 27
Mala Real, vía Limón y Colón.....	17 y 27.....	7 p. m.	17 y 27
California y México, vía N. Orleans.....	Indeterminada.....	7 p. m.	
Salvador, Guatemala y Nicaragua.....	5, 20 y 25.....	3 p. m.	8 y 25
Honduras.....	5 y 25.....	3 p. m.	8 y 25
Nicaragua, vía Liberia.....	Jueves y domingo.....		
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York.....	Los domingos.....	7 p. m.	Viernes
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva Orleans.....	Indeterminada.....	7 p. m.	Indeterminada
Francia, paquetes postales.....	11 y 31.....	7 p. m.	14 y 31
Hamburgo, paquetes postales.....	12 y 27.....	7 p. m.	14 y 30
Antillas, América del Sur, vía Colón.....	26.....	7 p. m.	27

Dirección General de Correos.—San José, 30 de abril de 1898.

MANUEL J. CARRANZA